

CONGRESO REDIPAL VIRTUAL X 2017

Comentario de Armando Zazueta Rey a la ponencia “**LA TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**”, presentada por **Alfredo Sainez Araiza**

Colega Alfredo Sainez Araiza

Primeramente, quisiera agradecerle que forme parte de este espacio de reflexión colectiva que espero sirva para enriquecer las labores de ambos.

Dicho lo anterior y después de leer su ponencia, considero que el tema que usted aborda esta en boga en México y el Mundo, y no es para menos, ya que considero que la información se ha convertido en un poder factico, como ejemplo basta ver la llamada “Big Data”, que es información almacenada y ordenada de forma lógica. Sin embargo, dicha información puede ser ocupada de diversas formas que pueden llegar a atentar contra la privacidad, por tal razón en México actualmente contamos con los derechos mejor conocidos como ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición) los cuales garantizan a las personas el control sobre sus datos personales.

Pasando al tema central, quisiera comentar dos puntos en específico, el primero es el concepto de transparencia asociado a la rendición de cuentas y acceso a la información, ya que se afirma que el acceso a la información pública gubernamental es uno de los parámetros que permiten medir el nivel de rendición de cuentas y transparencia de las actuaciones de un gobierno. Sin embargo, creo pertinente considerar otro factor, la calidad de la información. Ya que considero que no sirve el acceso a la información si no es de calidad. Por otra parte, cabe una pregunta ¿Cómo se podría medir la calidad de la información? Y creo que esto depende de la sistematización, periodicidad, forma de acceso y formato.

El segundo, es con relación a la democracia participativa y el parlamento abierto, que van acompañados de la participación ciudadana, de la cual me hubiera gustado que se abundara más, me queda las siguientes preguntas ¿Con que instrumentos de participación ciudadana cuentan? contralorías ciudadanas, comités ciudadanos, presupuestos participativos, etc... y ¿Qué tipo de participación ciudadana es? receptora de información,

objeto de consulta, asesoría, planificación conjunta, toma de decisiones compartidas, control por delegación o ejercicio de control.

Por último, el hecho de que estos temas estén siendo discutidos, estudiados y legislados, habla de los avances logrados en materia de transparencia y rendición de cuentas, creo que se debe seguir abonando a estos principios prioritarios para el desarrollo de cualquier sistema democrático.

Espero me pueda aclarar las dudas y darme su opinión acerca del concepto de calidad de la información.